

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE CULTURA, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MTRO. ROBERTO LÓPEZ LARA, EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA Y LA SECRETARIO DE CULTURA, DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 3 de marzo de 2014, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01105/14, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Rotación Cósmica, 50 aniversario Dr. Atl	\$1'997,000.00
2	Coloquio internacional "Veinte años del documento de Nara: sus aportaciones en la definición del concepto de patrimonio inmaterial"	\$700,000.00
3	ECOS, Música para el desarrollo	\$10'000,000.00
4	Festival de Danza Contemporánea Onésimo González	\$1'000,000.00
5	Concierto Prague Phillharmonic Choir	\$364,251.00
6	Proyecta	\$6'000,000.00
7	Festival Internacional de Arte Digital "Monitor Digital MOD" 6ª Edición	\$1'000,000.00
8	Temporada de ópera 2014: CARMEN de G. Bizet y EL ELIXIR DE AMOR de G. Donizetti	\$3'000,000.00
9	Plataforma escénica y académica para el desarrollo de la música popular contemporánea de Jalisco	\$3'000,000.00
10	Festival de las Artes en Jalisco	\$5'000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32'061,251.00</b>

- II. En la cláusula Octava "LAS PARTES" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, "LAS PARTES", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2014.



**DECLARACIONES**

- I. **“LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”** declara que:
  - I.1 La Secretaría General de Gobierno, como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomiendan la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables, teniendo entre otras atribuciones, las de conducir las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo del Estado con las autoridades federales, estatales o municipales, partidos y agrupaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, que su titular acredita la personalidad con que se ostenta en términos del Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de fecha 13 de junio de 2014, otorgado a su favor por el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y de conformidad con lo establecido por los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3°, 5° fracción II, 6°, 8°, 11 fracciones I y VI, 12 fracción I y 13 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
  - I.2 La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, tiene entre otras atribuciones, intervenir en los convenios o contratos que celebre el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, organismos crediticios públicos y privados, entidades federativas y gobiernos municipales existentes en el Estado. Asimismo, que su titular acredita la personalidad con que se ostenta en términos del Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de fecha 19 de noviembre de 2014, otorgado a su favor por el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, conforme a lo estipulado en los artículos 3°, 5° fracción II, 6°, 8°, 11 fracciones I y VI, 12 fracción II y 14 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- II. **“LAS PARTES”** declaran que:
  - II.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01105/14, con el propósito de modificar los montos de los proyectos culturales señalados en el antecedente I del presente instrumento.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO**

“LAS PARTES” convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01105/14, en lo relativo a los montos de los proyectos culturales para quedar de la siguiente forma:

[...]

**PRIMERA.- OBJETO.**

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1	Rotación Cósmica, 50 aniversario Dr. Atl	\$7'997,000.00
2	Coloquio internacional "Veinte años del documento de Nara: sus aportaciones en la definición del concepto de patrimonio inmaterial"	\$700,000.00
3	ECOS, Música para el desarrollo	\$4'000,000.00
4	Festival de Danza Contemporánea Onésimo González	\$1'000,000.00
5	Concierto Prague Phillharmonic Choir	\$364,251.00

6	Proyecta	\$6'000,000.00
7	Festival Internacional de Arte Digital "Monitor Digital MOD" 6ª Edición	\$1'000,000.00
8	Temporada de ópera 2014: CARMEN de G. Bizet y EL ELIXIR DE AMOR de G. Donizetti	\$3'000,000.00
9	Plataforma escénica y académica para el desarrollo de la música popular contemporánea de Jalisco	\$3'000,000.00
10	Festival de las Artes en Jalisco	\$5'000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32'061,251.00</b>

[...].

**SEGUNDA.- ACUERDOS**

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/01105/14, citado en antecedentes.

**TERCERA.- EFECTOS**

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

**CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN**

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en siete ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 20 de mayo de 2015.

**POR “EL CONACULTA”  
LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**

*[Firma]*  
**MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA  
CALOCA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
VINCULACIÓN CULTURAL**

*[Firma]*  
**LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI**

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,  
FORMACIÓN Y DESARROLLO**

*[Firma]*  
**L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA**

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE  
CULTURA”  
EL SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO**

*[Firma]*  
**MTRO. ROBERTO LOPEZ LARA**

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*[Firma]*  
**MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ  
PARTIDA**

**LA SECRETARIO DE CULTURA**

*[Firma]*  
**DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**